

RESOLUCIÓN STLCC-SG-027-2024 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

VISTO: Para emitir **RESOLUCIÓN** correspondiente a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**, en atención a solicitud realizada mediante Memorándum STLCC-GA-0652-2024, emitido por la Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado, con el objeto de cubrir gastos operativos de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

CONSIDERANDO (1): Que, mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 del 28 de mayo de 2004, el Congreso Nacional de la República, aprobó la *Ley Orgánica del Presupuesto*, la cual establece lo concerniente a la preparación, elaboración, ejecución y liquidación del Presupuesto General de la República, el cual fue reformado mediante Decreto No. 406-2013; y mediante Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, El Presidente de la República aprobó el *Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto*.


CONSIDERANDO (2): Que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en el desarrollo de sus competencias como órgano rector del Sistema de Administración de Financiera del sector público, que le fija el artículo 5 de la *Ley Orgánica del Presupuesto*, aprobará mediante acuerdo del secretario de Estado, **las normas técnicas** a que se requieran para implantar y desarrollar el Sistema de Administración Financiera Integrada mencionado en el numeral 8 del citado artículo, incorporando los mecanismos de control interno para cada uno de los subsistemas que lo conforman.

CONSIDERANDO (3): Que, las **Gerencias Administrativas** de las Secretarías de Estado o las dependencias equivalentes en cada uno de sus órganos del sector público deberán de cumplir, entre otras, las directrices que establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, así como las normas y procedimientos que dicte los órganos técnicos coordinadores de los subsistemas integrantes del sistema de administración financiera en el marco de sus atribuciones y tendrán a su cargo las gestiones y operaciones económico-financieras y patrimoniales en su respectivo ámbito de competencia.

CONSIDERANDO (4): Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la *Ley Orgánica del Presupuesto*, se entiende por **modificaciones** al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la

"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA"

1



República, toda creación, disminución, ampliación o traslado a las asignaciones presupuestarias votadas por el Poder Legislativo para un período fiscal.

CONSIDERANDO (5): Que, mediante Memorándum STLCC-GA-0652-2024 de fecha 23 de julio de 2024, la Gerencia Administrativa de la STLCC solicitó realizar resolución correspondiente para modificación presupuestaria y poder así cubrir gastos operativos de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, adjuntando Documento de Modificaciones Presupuestarias número veintiocho (28) de fecha 23 de julio del 2024, conteniendo cuatro (4) folios útiles.

CONSIDERANDO (6): Que, el artículo 235 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024, señala que las instituciones de la Administración Pública no podrán efectuar más de cuarenta (40) modificaciones en sus presupuestos, derivadas de traslados internos (servicios no personales y materiales y suministros).

CONSIDERANDO (7): Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 37, numeral 3) de la *Ley Orgánica del Presupuesto*, relacionado con la competencia para autorizar transferencias entre asignaciones presupuestarias; corresponde a las Secretarías de Estado, por medio de sus Titulares o sus Sustitutos Legales, **autorizar** las transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos del gasto o entre categorías de un mismo programa, siguiendo el procedimiento que al efecto establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

POR TANTO: La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en uso de las facultades que la Ley de confiere y con fundamento en los artículos: 321 de la Constitución de la República; 1, 16, 31, 36, 116 de la Ley General de la Administración Pública; 230 párrafo primero, 235 y 236 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024; 1, 3 numeral 1 y 4 inciso b), 6, 17 numeral 7 y 37 numeral 3) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto; y, 10 y 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, y los demás que sean aplicables.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria solicitada por la Gerencia Administrativa para cubrir adquisiciones de suministro para el fortalecimiento institucional de esta Secretaría de Estado, con un incremento en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, en las Estructuras Presupuestarias siguientes:

"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA"

2



INCREMENTO											
GA	UE	FTE	ORG	PG	SPG	PY	AO	Descripción	Objeto	Descripción	MONTO
1	001	11	01	1	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	26120	Pasajes al Exterior	700,000.00
1	001	11	01	1	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	26220	Viáticos al Exterior	950,000.00
1	001	11	01	1	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	29100	Ceremonial y Protocolo	750,000.00
1	001	11	01	1	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	200,000.00
1	001	11	01	1	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	32200	Confecciones Textiles	300,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	21110	Suministro De Energía EléCtrica	150,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	21200	Agua	100,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	180,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	600,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	300,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	300,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	100,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	150,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	25600	Publicidad y Propaganda	300,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	26210	Viáticos Nacionales	300,000.00



1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	29100	Ceremonial y Protocolo	500,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	300,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	32200	Confecciones Textiles	300,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	33100	Productos De Papel Y Cartón	60,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	33300	Productos de Artes Gráficas	300,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	35620	Diesel	1,240,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	36400	Herramientas Menores	300,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	200,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	60,000.00
1	002	11	01	1	0	0	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	39600	Repuestos y Accesorios	400,000.00
1	003	11	01	11	0	0	001	LINEAMIENTOS PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	475,000.00
1	003	11	01	11	0	0	001	LINEAMIENTOS PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	33100	Productos De Papel Y Cartón	52,952.00
1	003	11	01	11	0	0	002	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSPARENCIA	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	255,000.00
1	003	11	01	11	0	0	003	GESTIÓN DE DENUNCIA CIUDADANA	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	187,067.00
1	007	11	01	15	0	0	001	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	29100	Ceremonial y Protocolo	323,746.00
Total											10,333,765.00

"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA"

Cuyo monto total del incremento asciende a **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L10,333,765.00)**.

SEGUNDO: Disminuir los egresos en las asignaciones presupuestarias bajo la justificación que la modificación es necesaria para cubrir la adquisición de suministros para el fortalecimiento institucional solicitada mediante memorandos números STLCC-GA-0606-2024; STLCC-644-2024; y STLCC-DTCP-0165-2024, descritos en el cuadro que se detalla a continuación:


DISMINUCION											
GA	UE	FTE	ORG	PG	SPG	PY	AO	Descripción	Objeto	Descripción	MONTO
1	001	11	01	1	0	0	001	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	26110	Pasajes Nacionales	9,019,952.00
1	002	11	01	1	0	0	002	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	35610	Gasolina	240,000.00
1	003	11	01	11	0	0	001	LINEAMIENTOS PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	24500	Servicios de Capacitación	200,000.00
1	003	11	01	11	0	0	001	LINEAMIENTOS PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	275,000.00
1	003	11	01	11	0	0	002	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSPARENCIA	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	55,000.00
1	003	11	01	11	0	0	002	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSPARENCIA	26110	Pasajes Nacionales	40,000.00
1	003	11	01	11	0	0	003	GESTIÓN DE DENUNCIA CIUDADANA	24500	Servicios de Capacitación	100,000.00
1	003	11	01	11	0	0	003	GESTIÓN DE DENUNCIA CIUDADANA	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	80,067.00
1	007	11	01	15	0	0	001	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	26110	Pasajes Nacionales	26,321.00

1	007	11	01	15	0	0	001	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	26120	Pasajes al Exterior	87,500.00
1	007	11	01	15	0	0	001	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	26210	Viáticos Nacionales	125,270.00
1	007	11	01	15	0	0	001	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	26220	Viáticos al Exterior	84,655.00
Total											10,333,765.00

Cuyo monto total de disminución de egresos para estos objetos de gastos asciende a **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L10,333,765.00)**.

TERCERO: La presente Resolución Interna es de ejecución inmediata. **-CÚMPLASE.**


SERGIO VLADIMIR COLLO DÍAZ
 SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC)


KARENINA ALICIA CHANDÍAS GUZMÁN
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN